

aceyte como tratante responde Antonio Pas-
qual Gallar, y por el encavram^{to} parcial
de la venta al por menor, da la cantidad de
once mil r^l; y por el del vino el tratante y
Josechero del mismo Lorenzo Guardiola de
Triguera encavrandose por los d^{tos}. de la ven-
ta al por menor de este ramo en la cantidad de
cinco mil seis cientos r^l. Y el Ayunt. y Repre-
sentantes referidos teniendo en cuenta que los
tipos que por la Admon. se fijan á cada
uno de los ramos, es por los d^{tos}. al por ma-
yor y por menor de los mismos, y que por
las circunstancias particulares de esta Vo-
blacion seria muy gravoso sujetar á los
Josecheros á el pago de los d^{tos}. al por ma-
yor, y que casi todos los tipos tienen un
precio excesivo, y con particularidad el del
aguardiente es muy escaso y en algunos años
insignificante, como el del vinagre que no
se presta ni se vende; han considerado jus-
tas y atendibles las proposiciones hechas
por los antedichos tratantes, Josecheros y
Fabricantes, y las han aprobado por unani-
midad sin perjuicio de la aprobacion Super-

